



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** PROPUESTA HONORIS CAUSA PROF. DR URS KINDHÄUSER

---

**VISTO:**

El EX- 2020- 00219155-UNC- ME#FD, mediante el cual Profesores de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba formulan la propuesta de otorgar el grado de "DOCTOR HONORIS CAUSA" al señor Profesor (em.) Dr. Dr. h.c. mult. Urs Kindhäuser;

**Y CONSIDERANDO:**

Que el propuesto reúne sobradas cualidades y antecedentes que justifican la propuesta presentada, conforme currículum agregado, entre las cuales, sucintamente se destacan: su destacada trayectoria académica comenzó con sus estudios de Derecho en el año 1968 en la Universidad de Gießen, que fueron suspendidos en 1969 para cumplir con el servicio civil alemán. En el año 1971, reanuda los mismos, realizando estudios de Derecho en las Universidades de Gießen Marburgo, Múnich y Friburgo. Rindió su primer examen jurídico en Friburgo en el año 1976. El segundo de ellos lo rindió en el Estado de Stuttgart en 1979, obteniendo su Doctorado en derecho (Dr. iur.) en la Universidad de Friburgo ese mismo año. Ha ejercido labor docente en la Universidad de Fráncfort del Meno, la Universidad de Friburgo, la Universidad de Bonn, y la Universidad de Rostock, como así también su relevante labor como Primer Decano de la reabierta Facultad de Derecho de la Universidad de Rostock, y como Vicedecano y Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Bonn. A más de ello, se ha desempeñado como Profesor visitante en la Universidad Renmin de Pekín. Es autor de una prolífica obra literaria, entre las que se destacan: "*Intentionale Handlung. Sprachphilosophische Untersuchungen zum Verständnis von Handlung im Strafrecht*" (Berlín,1980); "*Gefährdung als Straftat. Rechtstheoretische Untersuchungen zur Dogmatik der abstrakten und konkreten Gefährdungsdelikte*" (Fráncfort del Meno,1989); "*Derecho penal de la culpabilidad y conducta peligrosa*" (Bogotá 1996); "*La estafa como autoría mediata tipificada*" (Bogotá, 2002); "*Teoría de las normas y sistemática del delito*" (Lima, 2008); "*Pena y culpabilidad en el estado democrático de derecho*" (Lima, 2009); "*Tendencias del derecho penal contemporáneo*" (Bogotá, 2012); "*Bien jurídico, seguridad y hecho punible desde una perspectiva comunicativa del derecho penal*",(Argentina, 2017); "*Abhandlungen zum Vermögensstrafrecht, Baden-Baden*" (Alemania, 2018), entre otros. Asimismo, ha colaborado en innumerables artículos publicados en revistas científicas de gran prestigio. Ha recibido merecidas distinciones entre las que se pueden citar, su nombramiento como Profesor Honorario de las Universidades de Piura y de San Martín de Porres y sus Doctorados Honoris Causa por

las Universidades de Huánuco, San Pedro de Chimbote y Andina Néstor Cáceres Velásquez Juliaca, todas ellas de la República del Perú. Asimismo, se le ha hecho entrega de la medalla "José León Barandiarán" en la Universidad de San Marcos de Lima; la medalla "Relevant Merita" de la Corte de Apelaciones de Rancagua; de la medalla "Huésped Ilustre del Distrito de Nuevo Chimbote" en la ciudad de Chimbote, y de la membresía honoraria del Colegio de Abogados del Salta, Perú. Además, ha sido declarado "Huésped de Honor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Desde el año 2013, es miembro honorario de la Fundación de Altos Estudios en Ciencias Jurídicas Buenos Aires, entre otras;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**Artículo 1:** Proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba el otorgamiento del grado de "DOCTOR HONORIS CAUSA" al señor **Profesor (em.) Dr. Dr. h.c. mult. Urs Kindhäuser.**

**Artículo 2:** Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.